

VIERNES, 3 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 83

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2013-6444** *Notificación de la resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas, REA. Expediente 06/39/0001832.*

Habiéndose intentado por dos veces en legal forma la notificación a la empresa Tecnofluido Cantabria, S. L., con domicilio en Pol. Trascueto 20-D, 39600, en Revilla (Camargo), la resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas iniciado en función del informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio de la referida resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción de la empresa Tecnofluido Cantabria, S. L., con CIF número B39516638, con número de inscripción de REA 06/39/0001832, en el Registro de Empresas Acreditadas para actuar como contratista o subcontratista en el Sector de la Construcción.

Santander, 23 de abril de 2013.  
La directora general de Trabajo,  
Rosa M.<sup>a</sup> Castrillo Fernandez.

2013/6444

CVE-2013-6444